

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/74
11 de noviembre de 2001

(01-5668)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

BAHREIN

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Ali Saleh Al-Saleh
Ministro de Comercio e Industria

Es un placer para mi delegación y para mí estar presentes en Doha participando en esta importante Conferencia. Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar, en nombre de Su Alteza el Emir, el Gobierno y el pueblo del Estado de Bahrein, a Su Alteza el Emir, el Gobierno y el pueblo del

- Estamos de acuerdo con la mayor parte de los países en desarrollo en que debería llevarse a cabo un examen cabal de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. También creemos que es necesario examinar la ampliación de los períodos de aplicación para los países en desarrollo. Es preciso modificar los textos de algunos acuerdos para atender los intereses de los países en desarrollo y lograr un marco transparente.

Por lo que se refiere a las nuevas cuestiones, la posición de Bahrein es la siguiente:

1. Apoyamos el posible establecimiento de negociaciones sobre el comercio y las inversiones, dentro de un marco como el AGCS, y a condición de que se atiendan plenamente los intereses de los países en desarrollo, particularmente en lo que respecta a la transferencia de tecnología y, si procede, la prestación de asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo.
2. En cuanto al comercio y la competencia, estimamos que el grupo de trabajo que se ocupa del tema debería proseguir su tarea y presentar sus recomendaciones finales al Consejo General.
3. Apoyamos la negociación de un acuerdo sobre la transparencia de la contratación pública, siempre que semejante acuerdo apunte a facilitar únicamente directrices generales, y que su texto no esté sujeto al mecanismo de solución de diferencias.
4. Creemos que sería prematuro incluir la cuestión del comercio electrónico en una nueva ronda de negociaciones. Por el momento convendría centrarnos en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y subrayar la importancia de ayudar a esos países a desarrollar la infraestructura necesaria para cumplir los requisitos del comercio electrónico. Apoyamos asimismo la continuación de la aplicación de la resolución adoptada en la Conferencia Ministerial de Ginebra de 1998 de no aplicar derechos de aduana a las transmisiones electrónicas.
5. El Estado de Bahrein se adhiere plenamente a las normas y leyes internacionales que tienden a la preservación del medio ambiente. No obstante, destacamos que es importante no utilizar las normas ambientales como un nuevo obstáculo a las exportaciones de los países en desarrollo.
6. En lo referente al comercio y las normas del trabajo, ponemos de relieve que la OIT es el foro adecuado para tratar esta cuestión, conforme a lo acordado en la Primera Conferencia Ministerial de Singapur.
7. La facilitación del comercio es importante, y apreciamos los esfuerzos realizados en ese campo por la OMC, la UNCTAD y otras organizaciones, y apoyamos la continuación de los mismos, así como la intensificación de la asistencia técnica a los países en desarrollo en general para crear capacidad y mejorar las corrientes comerciales internacionales.

En cuanto a las cuestiones del programa incorporado, concretamente, las relativas al Acuerdo sobre la Agricultura y el AGCS, ponemos de relieve la importancia de que se ponga en práctica la Decisión Ministerial sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, así como de que se elabore un mecanismo para tal fin.

A fin de activar dicha resolución, el Estado de Bahrein agradece la asistencia técnica brindada por los países desarrollados y las organizaciones internacionales especializadas en la intensificación de la producción agrícola. También consideramos que es necesario aplicar el artículo IV del AGCS

sobre la creación de capacidad en las infraestructuras de servicios de los países en desarrollo, incluida la mejora del acceso a las redes de información y la transferencia de tecnología.

Dado que las negociaciones en curso relativas a ese Acuerdo implican un aumento de los compromisos contraídos por los Estados Miembros, es importante que se tenga en cuenta el nivel de la capacidad de desarrollo de esos países. La liberalización de los servicios también debería hacerse gradualmente en esos países.

Quisiéramos subrayar la importancia de acelerar las negociaciones sobre la adhesión de los países en desarrollo y menos adelantados a la OMC. No deberíamos exigir a esos países que contraigan más compromisos de los que tienen adoptados los Estados Miembros existentes. Igualmente importante es que se preste asistencia técnica a esos países y que se les siga otorgando un trato especial y diferenciado. Por consiguiente, el artículo XII del Acuerdo por el que se establece la OMC debería modificarse y aclararse en ese sentido. Al mismo tiempo, también debería tomarse en consideración la cultura y la ética de esos países, de conformidad con el artículo XX del GATT de 1994.

Lamentamos sumamente que la OMC no haya aceptado la petición de la Liga Árabe de participar en esta Conferencia en calidad de observadora. Esa petición tenía el respaldo de todos los Estados Árabes que son Miembros de la OMC, así como de los que se encuentran en proceso de adhesión. Confiamos en que esta cuestión sea reconsiderada.

Solicitamos asimismo la acreditación del árabe como idioma oficial de la OMC, y que esta lengua se sume a las tres lenguas oficiales actuales. Creemos que ello contribuirá a un mejor entendimiento y conocimiento de las actividades de esta Organización y del sistema multilateral de comercio por los países árabes.

Por último, antes de concluir, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar a la República Popular China y a los demás países que recientemente han pasado a ser Miembros de la OMC.
